

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 6 DE SEPTIEMBRE DE 1976

NÚM. 204

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

Zona de Ponferrada 2.ª

Don Luis Penalva Fernández, Recaudador Auxiliar de Tributos del Estado en esta Zona, de la que es Recaudador Titular doña Concepción Robles Balbuena.

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se tramita en esta Recaudación contra el deudor a la Hacienda Pública que más abajo se indica, por el concepto, Municipio, ejercicios e importes, que asimismo se expresan seguidamente, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

“Providencia. — Desconociéndose la existencia en esta Zona de otros bienes embargables al deudor objeto del presente expediente de apremio administrativo, se declara el embargo de las fincas pertenecientes al mismo, según consta en la certificación catastral unida a las actuaciones, que a continuación se describen:

DEUDOR: Valentín Arias González.

Municipio: Bembibre.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor: 1.ª a)—Castaños de 2.ª al polígono 1, parcela 75 a), a Valdelagar, de 10,00 áreas, que linda: Norte, Benedictina González Arias y otros; Este, Antonio Cano Díez y otros; Sur, Junta Vecinal de Losada, y Oeste, Junta Vecinal de Losada.

1.ª b)—Erial de 2.ª al polígono 1, parcela 75 b), a Valdelagar, de 32,26 áreas, que linda: Norte, Benedicta

González Arias y otros; Este, Antonio Cano Díez y otros; Sur, Junta Vecinal de Losada, y Oeste, Junta Vecinal de Losada.

2.ª a)—Erial de 1.ª al polígono 2, parcela 66 a), a Carreriego, de 6,53 áreas, que linda: Norte, Manuel Arias Gómez y otros; Este, José M.ª Ferrera González; Sur, Rogelio Ferrera González, y Oeste, Luciano Pérez Sanmartín.

2.ª b)—Cereal de 5.ª al polígono 2, parcela 66 b), a Carreriego, de 11,56 áreas, que linda: Norte, Manuel Arias Gómez y otros; Este, José M.ª Ferrera González; Sur, Rogelio Ferrera González, y Oeste, Luciano Pérez Sanmartín.

3.ª—Cereal de 3.ª al polígono 2, parcela 123, a Santirso, de 15,21 áreas, que linda: Norte, María Álvarez Ruiz y otros; Este, Lorenzo González Mayo y otro; Sur, Cesáreo González Álvarez y otro, y Oeste, Félix García González y otros.

4.ª—Cereal de 3.ª al polígono 2, parcela 138, a Santirso, de 9,33 áreas, que linda: Norte, Hr. de Manuel Díez González y otro; Este, Simón Arias Mayo y otro; Sur, Rogelio Ferrera González, y Oeste, Luis Rodríguez Mayo y otros.

5.ª—Viña de 3.ª al polígono 2, parcela 309, a Corradas, de 5,49 áreas, que linda: Norte, Valentín Arias González; Este, Ceferino Arias González; Sur, Laureano González Álvarez y otro, y Oeste, Hro. de Angela y Josefa González Blanco.

6.ª—Cereal de 2.ª al polígono 2, parcela 326, a Corradas, de 6,27 áreas, que linda: Norte, Genaro Álvarez Blanco; Este, Santiago Lanceros Ca-

balleros; Sur, Enrique Lanceros Caballeros, y Oeste, Camino.

7.ª—Cereal de 4.ª al polígono 2, parcela 460, a Valdemadera, de 27,28 áreas, que linda: Norte, Hr. de Angela y Josefa González Blanco y otros; Este, Enrique Lanceros Caballero; Sur, Darío García Gago y otro, y Oeste, Antonio Martínez Cubero y otros.

8.ª—Prado secano de 3.ª al polígono 3, parcela 19, a Nogales, de 15,68 áreas, que linda: Norte, Antonio Arias García; Este, Antonio Álvarez Gómez; Sur, Rogelio Ferrera González, y Oeste, Enrique Lanceros Caballero.

9.ª—Erial de 1.ª al polígono 3, parcela 267, a Sierra, de 24,63 áreas, que linda: Norte, Alberto Mayo González; Este, Emilio González; Sur, Emilio González, y Oeste, María González Caballero y otro.

10.ª—Viña de 4.ª al polígono 3, parcela 446, a Sanmartín, de 3,21 áreas, que linda: Norte, Antonio Cano Díez; Este, Desconocido; Sur, Desconocido, y Oeste, Victorino González Blanco.

11.ª—Cereal de 4.ª al polígono 3, parcela 858, a Bullaniego, de 23,17 áreas, que linda: Norte, Desconocido; Este, Angel Marqués González y otros; Sur, Nicanora Viñales Álvarez, y Oeste, Nicanora Viñales Álvarez.

12.ª—Viña de 5.ª al polígono 4, parcela 21, a Franquina, de 6,66 áreas, que linda: Norte, Baltasar Fernández (Traviesas); Este, Angel Gurdíel González; Sur, Emilio González, y Oeste, Simón Arias Mayo.

13.ª—Viña de 4.ª al polígono 4, parcela 115, a Sancronel, de 6,27 áreas, que linda: Norte, Lorenzo González Mayo; Este, Pedro Rodríguez Gon-

zález; Sur, Pedro Rodríguez González y otro, y Oeste, Alberto Mayo González.

14.^a—Viña de 4.^a al polígono 4, parcela 267, a Banco, de 8,23 áreas, que linda: Norte, Alejandro Blanco Mayo; Este, Blas González Arias y otro; Sur, Vicenta Cubero González, y Oeste, Nemesio Marqués Arias y otro.

15.^a—Viña de 4.^a al polígono 4, parcela 277, a Banco, de 2,74 áreas, que linda: Norte, Desconocido; Este, Angel Gurdíel González; Sur, Luciano Pérez Sanmartín, y Oeste, Hr. de Gonzalo Rodríguez Mayo.

16.^a—Cereal de 2.^a al polígono 5, parcela 215, a Corrada, de 6,83 áreas, que linda: Norte, Camino; Este, Argimiro Pérez Alvarez; Sur, Valentín Arias González y otros, y Oeste, Heredero de Bautista González Díez.

17.^a—Huerta de 5.^a al polígono 5, parcela 223, a Corrada, de 6,15 áreas, que linda: Norte, Camino; Este, Francisca Blanco González y otros y camino; Sur, Francisca Blanco González y otro, y Oeste, Antonia Gómez González.

18.^a—Prado seco de 2.^a al polígono 5, parcela 320, a Veiga, de 3,76 áreas, que linda: Norte, Paulino Martínez Cubero; Este, José Arias Gómez; Sur, Josefa Núñez González, y Oeste, Marcelino Arias González.

19.^a—Prado seco de 2.^a al polígono 5, parcela 342, a Veiga, de 5,47 áreas, que linda: Norte, Angel Gurdíel González; Este, Blas González Arias, Sur, Marcelino Arias González, y Oeste, Francisco González Arias.

20.^a—Prado seco de 2.^a al polígono 5, parcela 350, a Veiga, de 2,72 áreas, que linda: Norte, Miguel Arias Mayo; Este, Pedro Alvarez Alvarez; Sur, Agapito Carrera Arias, y Oeste, Toribio González Alvarez y otro.

21.^a—Prado seco de 2.^a al polígono 5, parcela 393, a Veiga, de 2,73 áreas, que linda: Norte, Emilio González; Este, Manuel González González; Sur, Domingo Carrera Arias, y Oeste, Hr. de Pedro González Díez.

22.^a—Cereal de 4.^a al polígono 5, parcela 1.111, a Fontanal, de 35,80 áreas, que linda: Norte, Alberto Mayo González y otro; Este, María González Caballero; Sur, Término, y Oeste, Emilio González.

23.^a—Prado seco de 1.^a al polígono 5, parcela 414, a Majuelo, de 4,78 áreas, que linda: Norte, José Mayo Cano y otros; Este, Nemesio Marqués Arias; Sur, Francisco González Arias y camino, y Oeste, Francisco González Arias.

24.^a—Prado seco de 2.^a al polígono 5, parcela 674, a Veiga, de 6,83 áreas, que linda: Norte, Francisco Blanco González; Este, Rogelio Ferrera González y otro; Sur, Nemesio Marqués Arias, y Oeste, Angel Gurdíel.

25.^a a)—Prado seco de 2.^a al polígono 5, parcela 738 a), a Veiga, de 16,40 áreas, que linda: Norte, Ro-

senda Cubero González y otro; Este, Rogelio Ferrera González y otro; Sur, Clemente González Núñez y otro, y Oeste, Agustín González Caballero.

25.^a b)—Monte alto al polígono 5, parcela 738 b), a Veiga, de 10,93 áreas, que linda: Norte, Rosenda Cubero González y otro; Este, Rogelio Ferrera González y otro; Sur, Clemente González Núñez y otro, y Oeste, Agustín González Caballero.

25.^a c)—Erial de 2.^a al polígono 5, parcela 738 c), a Veiga, de 10,25 áreas, que linda: Norte, Rosenda Cubero González y otro; Este, Rogelio Ferrera González y otro; Sur, Clemente González Núñez y otro, y Oeste, Agustín González Caballero.

26.^a a)—Cereal de 4.^a al polígono 5, parcela 1.175 a), a Matabaña, de 10,67 áreas, que linda: Norte, Francisco Alvarez Blanco y otro; Este, Luis Rodríguez Mayo; Sur, Francisco Mayo Díez y otro, y Oeste, Hr. de Manuel Díez González.

26.^a b)—Erial de 2.^a al polígono 5, parcela 1.175 b), a Matabaña, de 8,16 áreas, que linda: Norte, Francisco Alvarez Blanco y otro; Este, Luis Rodríguez Mayo; Sur, Francisco Mayo Díez y otro, y Oeste, Hr. de Manuel Díez González.

27.^a—Cereal de 3.^a al polígono 5, parcela 1.269, a Valdecepo, de 26,00 áreas, que linda: Norte, Agapito Carrera Arias; Este, Camino; Sur, Gabino Cobos Cobos y otro, y Oeste, Segundo Alvarez Gómez y otro.

28.^a—Viña de 4.^a al polígono 5, parcela 1.369, a Chano Cruz, de 13,90 áreas, que linda: Norte, Desconocido; Este, Hr. de Bautista González Díez y otros; Sur, José González Díez y otro, y Oeste, Gumersindo Arias González y otros.

29.^a a)—Erial de 2.^a al polígono 6, parcela 48 a), a Retela, de 6,88 áreas, que linda: N., Lucía Alvarez González y otro; E., Hr. Bautista González Díez; S., desconocido; O., Natividad Caballero González.

29.^a b)—Castaños de 3.^a al polígono 6, parcela 48 b), a Retela, de 2,00 áreas, que linda: N., Lucía Alvarez González y otro; E., Hr. Bautista González Díez; S., desconocido; O., Natividad Caballero González.

30.^a—Huerta de 5.^a al polígono 6, parcela 98, a Morillo, de 4,10 áreas, que linda: N., Francisco González Arias y otros; E., Luis Rodríguez Mayo; S., Agapito Carrera Arias y otros; O., José María Ferrera González.

31.^a a)—Prado seco de 2.^a al polígono 6, parcela 176 a) a Majuelo, de 4,73 áreas, que linda: N., Eugenio Gómez González; E., Isidro González Caballero y otros; S., Brígida Alvarez Gómez y otro; O., Hr. Manuel Díez González.

31.^a b)—Cereal de 2.^a al polígono 6, parcela 176 b), a Majuelo, de 4,73 áreas, que linda: N., Eugenio Gómez González; E., Isidro González Ca-

ballero y otros; S., Brígida Alvarez Gómez y otro; O., Hr. Manuel Díez González.

32.^a—Viña de 4.^a al polígono 6, parcela 427, a Majuelo, de 8,38 áreas, que linda: N., Agapito Carrera Arias; E., Agapito Carrera Arias; S., Isabel Alvarez Gómez; O., Andrés Marqués González.

33.^a a)—Cereal de 4.^a al polígono 6, parcela 645 a), a Rebollar, de 23,30 áreas, que linda: N., Hr. Gonzalo Rodríguez Mayo y otro; E., Alejandro González Arias y otros; S., Antonina Núñez González y otros; O., Alejandro Arias Mayo y otro.

47.^a—Castaños de 3.^a al polígono 72, parcela 170, a Almonidas, de 3,45 áreas, que linda: N., Amaro Arias Cobos; E., Benito Rey Rey; S., Pedro Alvarez; O., Rufino Crespo.

Las fincas descritas se hallan enclavadas en los siguientes términos: las números 1 a la 15, en Bembibre; las números 16 a la 28, en Losada; las números 29 a las 38, en Bembibre; la número 39, en Rodanillo, y desde la número 40 hasta el final, en Arlanza, todos ellos pertenecientes al municipio de Bembibre.

Las referidas fincas quedan afectas por virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor de este expediente, por sus débitos correspondientes a los conceptos de Rústica y Seguridad Social Agraria de los años 1974 y 1975, que importan:

Por principal de Rústica ...	812
Id. id. Seguridad Social Agraria ...	5.906
20 por ciento recargo de apremio ...	1.344
Costas presupuestadas a resultas ...	10.575
Total ...	18.637

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 120-3 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a su cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar Peritos que intervengan en la tasación, y requiéraseles para que en el plazo de tres días o de quince si fueran forasteros, presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlas a su costa si no las presentaran.

Expídase mandamiento el Sr. Registrador de la Propiedad del Partido para la anotación preventiva del embargo a favor de Estado, interesado se expida certificación de las cargas con que puedan estar gravados los inmuebles embargados. Y remítase en su momento este expediente a la Tesorería de Hacienda para autorización de la correspondiente su-
basta, según dispone el artículo 133 del Reglamento General de Recaudación."

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo acordado en la transcrita providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento General de Recaudación y Regla 55/2 de su Instrucción toda vez que el deudor se halla declarado en rebeldía, advirtiéndole a éste y, en su caso, a su cónyuge, terceros poseedores, acreedores hipotecarios o persona bajo cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen las fincas embargadas, que se les tendrá por notificados a todos los efectos legales, mediante el presente anuncio. Y que de no estar conforme con el embargo practicado, podrán recurrir en el plazo de ocho días hábiles ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia, pero el recurso no suspenderá el procedimiento de apremio a no ser que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma establecida en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, 14 de agosto de 1976.—
El Recaudador, Luis Penalva Fernández.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 4000

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León

Expediente de urgente ocupación para la instalación de una línea eléctrica a 380 KV en Ponferrada por Iberduero, S.A. (Expediente RI-6337 n.º 21.451).

Resultando afectada por la instalación de referencia la parcela n.º 369 en el paraje Cuesta Grande, del término municipal de Ponferrada (anejo de Fuentes Nuevas), propiedad de don Luis Fernández Rodríguez, cuyo actual domicilio se desconoce, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 80, párrafo 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se le notifica que está en período de información pública la petición de urgente ocupación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de los bienes afectados por la construcción de la línea a 380 KV desde el apoyo 184 de la línea Trives-Ponferrada a la Subestación de La Lomba.

León, 24 de agosto de 1976.—P. El Delegado Provincial, (ilegible).
4090 Núm. 1836.—308,00 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el

número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Infracción núm. 376/76, a la Empresa Propietarios de rebaño ovejas.—Emilio Cordero y otros, con domicilio en Fresno de la Vega.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Propietarios de rebaño de ovejas y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Alfredo Mateos. 4108

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado Acta de Liquidación núm. 683/76 a la Empresa Propietarios del rebaño lanar.—Emilio Cordero y otros, con domicilio en Fresno de la Valduerna.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Propietarios del rebaño lanar, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y seis.—Alfredo Mateos. 4108

Administración Municipal

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por D. OCTAVIANO DE LA PUENTE ALONSO, licencia municipal para la apertura de almacén de pinturas y droguería y derivados, a emplazar en Trobajo del Camino, Pablo Díez, 80, cumpliendo lo dispuesto por el apartado a), del número 2, del art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por período de diez días hábiles, a fin de que durante el mismo —que empezará a contarse desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia— pueda examinarse el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se consideren oportunas.

San Andrés del Rabanedo, 24 de agosto de 1976.—El Alcalde, Manuel José Fernández.

4084 Núm. 1842.—308,00 ptas.

Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

Por D. Luis Vicente García, vecino de Veguellina de Orbigo, se ha solicitado licencia para la instalación de una peladora de lúpulo, con secadero, en una finca de su propiedad, con emplazamiento en calle General Moscardó, en Veguellina de Orbigo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villarejo de Orbigo, a 26 de agosto de 1976.—El Alcalde, (ilegible).
4094 Núm. 1845.—253,00 ptas.

Ayuntamiento de Valdevimbre

Habiéndose acordado por los propietarios de fincas rústicas de esta localidad de Valdevimbre y de Farballes, la constitución de un coto privado de caza, bajo la titularidad de don José López Martínez, don José Santos Mateo y don Santiago Soto Centeno, como arrendatario, el expediente instruido al efecto se halla a información pública en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que cualquier propietario pueda desistir de la inclusión de sus terrenos, en el coto, retirar su representación a los titulares citados u oponerse al arrendamiento.

El citado expediente puede ser examinado por los interesados durante el período de exposición y presentar por escrito cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Valdevimbre, 17 de agosto de 1976. El Alcalde, Julián Alvarez.

4063 Núm. 1844.—308,00 ptas.

Ayuntamiento de Camponaraya

Aprobados por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento en su sesión del día 25 del actual los padrones de contribuyentes de contribuciones especiales o cuotas de reparto de los beneficiados por las obras de:

a.—Alumbrado público a todos los pueblos del municipio con la excepción de lo ya realizado en Camponaraya y reducciones acordadas; y

b.—Agua y alcantarillado, también, a todos los pueblos del municipio sobre la base de una cuota por cada vivienda, se exponen al público para

que puedan ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles y horas de oficina, que para estos efectos se entiende de nueve a trece horas, y formularse por escrito contra los mismos por los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes durante dicho plazo y ocho días más.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Camponaraya, 27 de agosto de 1976.
El Alcalde (ilegible). 4112

Administración de Justicia

Cédula de citación

Por la presente se cita a Antonio Ledesma Ruiz, vecino que fue de esta capital, calle Sancho Ordóñez, núm. 6, y en la actualidad en ignorado paradero, para que asista a la celebración del juicio de faltas núm. 428/76, sobre lesiones en accidente de circulación y que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal el día nueve de septiembre próximo y hora de las once cuarenta y cinco, previniéndole que deberá acudir con las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

León, a treinta de agosto de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco. 4116

Requisitorias

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado José de Sousa da Silva, hijo de Horacio y de Palmira, de 27 años de edad, casado, conductor, natural de Moncelos-Amarante (Portugal) y que tuvo su domicilio en Fabero (León), cuyo actual paradero se desconoce, para que cumpla dos días de arresto menor que le fueron impuestos, y por impago de multa en juicio verbal de faltas número 67 de 1976, sobre daños; poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado Comarcal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se extiende la presente en Villafranca del Bierzo a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y seis.—El Juez Comarcal Stto., (ilegible).—El Secretario, Manuel Paz Ramos. 4109

**

Galarza García, Enrique, de 16 años de edad, soltero, sin profesión, hijo de Enrique y Dolores, natural de Nimes (Francia), y sin domicilio fijo, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Sahagún, sito en la calle del Arco número 50, dentro del plazo de diez días, al objeto de constituirse en prisión, y practicar con su personal asistencia, las diligencias acordadas en el auto de procesamiento, dictado

contra el mismo, en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 2 del año actual, por delito de robo, con apercibimiento que, de no comparecer dentro de aludido plazo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ruego a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, ordenan las primeras y procedan los últimos, a la busca y captura del referido procesado, ingresándole en la prisión correspondiente, a disposición de mi Autoridad y a las resultas de expresado sumario, dándome cuenta inmediata, una vez sea habido.

Sahagún a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y seis.—El Juez de Instrucción Actal, (ilegible). El Secretario Actal, (ilegible). 4096

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 835/76, seguidos a instancia de Jacinto Fernández Murias, contra Ramiro Paniagua Fresno y otros, sobre despido.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día veintisiete de septiembre, tercera citación, a las diez de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Ramiro Paniagua Fresno, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a primero de septiembre, de mil novecientos setenta y seis.—José Luis Cabezas Esteban.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 4125

**

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 943/76, seguidos a instancia de Francisco Alvarez Alonso, contra Minas de Matarrosa y Torre, sobre revisión incapacidad-silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día quince de septiembre, segunda citación, a las diez quince de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Minas de Matarrosa y Torre, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—José Luis Cabezas Esteban.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.

4126

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 969/76, seguidos a instancia de José Cuesta Pérez, contra Antracitas de Caminayo-Mina Teresa y Agregadas, sobre silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día diez de septiembre, a las diez quince de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Antracitas de Caminayo-Mina Teresa y agregadas, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a primero de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—José Luis Cabezas Esteban.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 4127

Anuncio particular

Comunidad de Regantes

Sindicato de Riego.—Villahibiera

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Villahibiera, a Junta General Ordinaria, que se celebrará en la casa de Concejo de Villahibiera a las 4 de la tarde del día 12 del próximo mes de septiembre, en primera convocatoria, y a las 5 de la tarde del mismo día, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria semestral que presenta el Sindicato.

3.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto ordinario de ingresos y gastos correspondientes al año 1977.

4.º Elección de Presidente de la Comunidad.

5.º Elección de dos Vocales del Sindicato y dos del Jurado de Riegos.

6.º Acuerdo, si procede, de la venta de un trozo de terreno, propiedad de la Comunidad, en el término de Sahechores de Rueda.

7.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Villahibiera a 16 de agosto de 1976.
El Presidente, Alipio Fernández.
4017 Núm. 1846.—374,00 ptas.

LEON
IMPRESA PROVINCIAL

1976